



La Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho

## CONVOCA

A los alumnos vigentes de maestría y doctorado interesados en realizar ponencias en cursos, talleres, seminarios o estancias de investigación (menores de 89 días) en el país o en el extranjero, siempre y cuando la actividad se realice fuera del lugar donde radica el alumno. Tendrán que cumplir con los siguientes:

### Requisitos

- Solicitar el apoyo del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP), a través de un escrito dirigido al **Comité Académico**, el cual deberá de presentar en su entidad.
- Estar Inscrito en el semestre lectivo de la fecha del evento.
- Presentar carta de invitación como ponente.
- Presentar documentos comprobatorios de su inscripción y aceptación.
- Pagar el seguro UNAM: \$1.82 por día.
- No haber solicitado otro apoyo por parte del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de la CEP para la misma actividad.
- El plazo para recepción de solicitudes estará abierto hasta el día 21 de septiembre de 2017.

### IMPORTANTE

El Comité Académico determinará los montos máximos a asignar, tomando en cuenta la propuesta del alumno, la cual deberá estar justificada con los documentos soporte.

El apoyo únicamente se asignará a los eventos que tengan lugar durante el presente año.

Posteriormente a la aprobación de Comité Académico, el alumno deberá de presentarse a las instalaciones de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho para continuar el trámite correspondiente. Será responsabilidad del alumno

el dar seguimiento puntual de su solicitud al Comité, así como de la entrega de la siguiente documentación:

- Comprobante de Inscripción oficial (validado con código QR) al semestre lectivo a la fecha del evento.
- Comprobante original de pago (Boucher) del seguro para firma de formato del Seguro de Prácticas de Campo Escolares de la UNAM.
- Historia Académica oficial actualizada.
- Carta de invitación y aceptación de ponencia, en papel membretado de la institución receptora.
- Alta de Seguro Facultativo (IMSS).
- Demás documentos que sean requeridos.

Una vez aprobada la solicitud por el Comité Académico, el alumno deberá tomar en cuenta que el trámite de gestión del recurso económico tiene un plazo de entrega de 30 días naturales.

A más tardar 15 días posteriores al regreso del alumno, deberá de presentar a la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho, el informe de actividades, y en el caso de congresos y coloquios, deberá de presentar la constancia o reconocimiento de haber participado como ponente en el evento.

El otorgamiento de cualquier poyo estará sujeto a disponibilidad presupuestal del Programa de Posgrado.